



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**241****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Fernández Sánchez, don Venancio Hernández Esteban, don Félix Sanz Ramos, don Alfredo Zamora Mora, contra la empresa “Makirropa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 26 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 26 de octubre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Makirropa, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 26.537,03 euros de principal, más 1.600 euros y 2.660 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Makirropa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/163/11)